

“2022 - Las Malvinas son argentinas”

Ref. EX-2022-00113822-UNC

Córdoba, 15 de marzo de 2022

VISTO:

El **EX-2022-00113822-UNC** presentado por la alumna CLARIÁ VIVIANA MARTA, DNI N° 18.647.452, de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, donde solicita cambio de Plan de Estudios del Plan Ord. 11/78 al Plan 892/93 de la Licenciatura en Comunicación Social para poder continuar con sus estudios, y el correspondiente reconocimiento de las asignaturas aprobadas,

Y CONSIDERANDO:

Que el punto 13.1 del apartado D de la Resolución N° 236/93 del Honorable Consejo Superior establece los mecanismos de articulación del Plan 892/93 con el Plan Ord. 11/78;

Que la solicitud ha sido presentada de manera correcta, en tiempo y forma;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO N° 1: Autorizar el cambio de plan de estudios de la alumna CLARIÁ VIVIANA MARTA, DNI N° 18.647.452, y su inscripción como alumna regular del Plan 892/93 de la Licenciatura en Comunicación Social.

ARTÍCULO N° 2: Protocolizar. Dar copia de Despacho de Alumnos y Oficialía de la Facultad. Notificar. Oportunamente, archivar.

RESOLUCIÓN FCC N°: 145


Dra. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba